

Trabajadoras Sociales: Ana Sofía Rodríguez y Carmen Domínguez

Dirección: Centro Sociocultural "Jesús Quintero" C/. Real, 17 (planta alta)

Tlf: 959 707 053 / 607 115 837 / 607 115 715 **Correo electrónico:** bienestarsocial@sanjuandelpuerto.es

Contacto: carmendominguez@sanjuandelpuerto.es **Horario:** Lunes a Jueves, de 10:00h a 13:00h.

Solicitar cita previa

Registro de VPO, Salud e Igualdad: Mariló Sánchez Pérez

Tlf: 607 943 837

Correo electrónico: msanchez@sanjuandelpuerto.es

Horario: Lunes a Jueves, de 10:00h a 13:00h.

Los Servicios Sociales Comunitarios constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales. Están dirigidos con carácter integral y polivalente a todos/as los/as ciudadanos/as, como primer nivel de actuación y con la finalidad de mejorar las condiciones sociales de individuos, familias y grupos. Se caracterizan pues, por la gran diversidad de situaciones personales, familiares y sociales que se atienden desde diversos Servicios, Programas y Proyectos.

El Ayuntamiento de san Juan del Puerto presta a sus ciudadanos dentro de la estructura básica del Sistema Público de servicios sociales el **SERVICIO DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO y DERIVACIÓN.** Este servicio constituye un servicio básico a los ciudadanos y tiene por finalidad atender y proporcionar la información que por derecho tiene todo ciudadano a estar informado y asesorado por un técnico para acceder al recurso social existente que mejor se adecue a su situación.

Este servicio supone la entrada y acceso a los Servicios Sociales Comunitarios y realizan aquellas actuaciones dirigidas a la población en general, que constituyen el primer nivel de atención ante cualquier demanda o necesidad social, con ámbito municipal.

Información, Valoración y Orientación:

Donde se facilita al ciudadano y a la comunidad en general, a través de sus profesionales, el conocimiento y el acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales.

- Información y tramitación de Pensiones no contributivas de jubilación e incapacidad.
- Información y tramitaciones de Reconocimiento de Minusvalía.
- Información y tramitación del Salario Social.

- Información y tramitación de Tarjetas de Aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Información y tramitación de Ayudas individuales a discapacitados y Tercera Edad.
- Información y tramitación de subvención de adecuación funcional del hogar (eliminación de bañeras y alguna barrera arquitectónica).
- Subvenciones individuales de la Junta de Andalucía
- Información y tramitación de la cartilla de familia numerosa.
- Información y tramitación de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, en sus dos modalidades.
- Información y tramitación de la solicitud de Ley de dependencia.
- Información y tramitación del Programa de Vacaciones para la Tercera Edad del Imserso

- Información y tramitación del Programa de Termalismo Social (Balnearios) del Imserso.
- Información y tramitación del Programa de Turismo Social de la Junta de Andalucía.
- Información y tramitación de la ayuda municipal por nacimiento o adopción.
- Derivación de extranjeros a entidades específicas
- Asesoramiento a sectores específicos de la población (menores, mujeres, tercera edad, discapacidad, etc.)
- Realización de Informes sociales solicitado por otras instituciones, (Juzgados, Centros de Salud, etc).
- Colaboración con otras instituciones, recursos internos y externos de la comunidad.
- Detección, evaluación y seguimiento de las familias con dificultades para cubrir sus necesidades básicas. (campaña de alimentos de Cruz Roja y colaboración con el servicio del Economato Resurgir).
- Detección, estudio y derivación de casos al Servicio de Atención a Familias y/o al Equipo de Tratamiento Familiar.
- Ayudas Temporales que tienen como objetivo la protección de aquellas familias más vulnerables de San Juan del Puerto que tienen necesidades en algún momento de su vida, necesitando un apoyo puntual.
- Asesoramiento sobre la creación de Asociaciones.
- Convenio de Colaboración con el Ministerio de Interior para ejecutar los Servicios en Beneficio de la Comunidad.